



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 152 -2017-UNTRM/R

Chachapoyas, 01 MAR 2017



VISTOS:

El Oficio N° 082-2017-UNTRM-R/DGA/DPP, de fecha 01 de marzo 2017, mediante el cual el Director de Planificación y Presupuesto, solicita la rectificación de parte, por error material incurrido en la Resolución Rectoral N° 115-2017-UNTRM-R; el Proveído, de fecha 01 de marzo de 2017, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar la Resolución y;



CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, mediante Resolución N° 115-2017-UNTRM-R, de fecha 20 de febrero de 2017, se resuelve autorizar la incorporación de créditos suplementarios según Decreto Supremo N° 023-2017-EF en el Presupuesto Institucional del Pliego 541 Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas para el año fiscal 2017, por la suma de CIENTO CUATRO MIL CUATROCIENTOS con 00/100 soles (S/. 104,400.00);



Que, el numeral 201.1 del artículo 201 de la Ley del Procedimiento Administrativo General Ley N° 27444, establece que los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión;

Que, es el caso que por error material se consigna como incorporación de créditos suplementarios según Decreto Supremo N° 023-2017-EF, hasta por la suma de CIENTO CUATRO MIL CUATROCIENTOS con 00/100 soles (S/. 104,400.00), en el Presupuesto Institucional de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; debiendo ser incorporado como transferencias de partidas;

Que, por otro lado, el numeral 201.2 del artículo 201 de la Ley del Procedimiento Administrativo General Ley N° 27444, señala que la rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original;

Que, mediante proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender solicitud;



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 152 -2017-UNTRM/R



Que, estando a las consideraciones expuestas y las facultades conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas y con los vistos de las Direcciones de Asesoría Legal y Planificación y Presupuesto;

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO.- RECTIFICAR por error material incurrido en la Resolución Rectoral N° 115-2017-UNTRM-R de fecha 20 de febrero 2017 en lo que respecta al primer artículo en la parte resolutive conforme se detalla:

DICE:



ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR la incorporación de créditos suplementarios según Decreto Supremo N° 023-2017-EF en el Presupuesto Institucional del Pliego 541 Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas para el año fiscal 2017, por la suma de CIENTO CUATRO MIL CUATROCIENTOS con 00/100 soles (S/. 104,400.00); de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

(En Soles)

(A nivel de Fuente de Financiamiento y Partida del Ingreso)

Fuente de Financiamiento: 1 Recursos Ordinarios

104,400.00

TOTAL INGRESOS

104,400.00

EGRESOS

SECCIÓN PRIMERA : GOBIERNO CENTRAL
 PLIEGO : 541 U.N. Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas
 UNIDAD EJECUTORA : 001 U.N. Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas
 ACCIONES CENTRALES :
 ACTIVIDAD : 5000005 Gestión de Recursos Humanos.
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

GASTOS CORRIENTES : 2.1. Personal y Obligaciones Sociales 104,400.00
 2.1.1.1.2.1. Asignaciones a Fondos para Personal 104,400.00

TOTAL EGRESOS

104,400.00

DEBE DECIR:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR la transferencia de partidas según Decreto Supremo N° 023-2017-EF en el Presupuesto Institucional del Pliego 541 Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas para el año fiscal 2017, por la suma de CIENTO CUATRO MIL CUATROCIENTOS con 00/100 soles (S/. 104,400.00); de acuerdo al siguiente detalle:



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 152 -2017-UNTRM/R

INGRESOS

(En Soles)

(A nivel de Fuente de Financiamiento y Partida del Ingreso)

Fuente de Financiamiento: 1 Recursos Ordinarios

104,400.00

TOTAL INGRESOS

104,400.00

EGRESOS

SECCIÓN PRIMERA

: GOBIERNO CENTRAL

PLIEGO

: 541 U.N. Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas

UNIDAD EJECUTORA

: 001 U.N. Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas

ACCIONES CENTRALES

:

ACTIVIDAD

: 5000005 Gestión de Recursos Humanos.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

GASTOS CORRIENTES

: 2.1. Personal y Obligaciones Sociales

104,400.00

2.1.1.1.2.1. Asignaciones a Fondos para Personal

104,400.00

TOTAL EGRESOS

104,400.00



ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR, a la oficina de presupuesto a la que haga sus veces en el pliego, instruye a la(s) unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "notas de modificación presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto de la presente norma.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, copia de la presente resolución dentro de los (5) días de aprobado, a los organismos señalados en el artículo 23°, numeral 23.2 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ing. GERMAN AURIS EVANGELISTA
SECRETARIO GENERAL (E)

JL/MQ/R
GAE/SG
Lmqj/

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA Nº 000000146
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 541 U.N. TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS [001031]

ESTADO : APROBADO
----- DATOS DEL PLIEGO -----
FECHA : 01/03/2017
DOCUMENTO : 219 / 152-2017-UNTRM-R

MES : MARZO
FECHA DE SOLICITUD: 01/03/2017

TIPO DE MODIFICACION : TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

JUSTIFICACIÓN : POR LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL SEGUN DECRETO SUPREMO N 023-2017-EF.
TIPO RECURSO : 0 RECURSOS ORDINARIOS

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGDES	PSPD	ANULACIÓN	CREDITO
9001	3999999	5000005	22	006	0011										0	104,400
	0052	0000884													0	104,400
		00	0												0	104,400
			5	2.1											0	104,400
				2.1.1											0	104,400
					2.1.1										0	104,400
						1									0	104,400
															0	104,400
															0	104,400
TOTAL															0	104,400

